Comisión de Defensa Nacional

Carpeta Nº 2439 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1477 de 2008

MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DE HAITÍ (MINUSTAH)

Se autoriza la salida del país de una aeronave EADS-CASA C-212 de la Fuerza Aérea Uruguaya para constituir una "Unidad de Vigilancia y Observación".

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de abril de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Luis Rosadilla.

MIEMBROS: Señores Representantes Javier García, Daniel García Pintos y Pedro Soust

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Víctor Semproni.

ASISTE: Señor Representante Horacio Yanes.

INVITADOS: Por el Ministerio de Defensa Nacional: señor Ministro Interino, doctor Jorge Menéndez; señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, General del Aire (Av.) Enrique Bonelli; Teniente Coronel (Av.) Miguel Cabrera, Ayudante del señor Ministro; Teniente Coronel (Av.) Gustavo Morales y Teniente Coronel (Mant.) Gerardo Gancedo, Edecán del señor Vicepresidente de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (Rosadilla).-Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Defensa Nacional da la bienvenida al señor Ministro interino de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez, a quien acompaña el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, General del Aire Enrique Bonelli, el Teniente Coronel Miguel Cabrera, el Teniente Coronel Gustavo Morales y el Teniente Coronel Gerardo Gancedo, Edecán del Vicepresidente de la República.

El motivo de la invitación es analizar el proyecto de ley relativo a la salida del país de una aeronave, a efectos de constituirse en una unidad de vigilancia y salvación en la República de Haití.

Tiene la palabra el señor Ministro interino.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL.- Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes a los amigos legisladores y al personal del Palacio Legislativo.

Estamos cumpliendo con el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República y, por lo tanto, solicitando a este alto Cuerpo la autorización para que habilite la salida del país de un contingente de la Fuerza Aérea que tomará parte de una misión en la República de Haití en el marco de nuestra participación en la MINUSTAH, es decir, en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

Debido a un pedido realizado por Naciones Unidas, a través del DPKO, solicita apoyo con una aeronave-que en este caso será un CASA C 212-para tareas primarias de observación y vigilancia, además de otras tareas subsidiarias que tendrán relación con traslados médicos y de personal, tareas SAR, y otra serie de apoyos logísticos, sin tener nada que realizar desde el punto de vista operativo militar en sí.

Esta misión no implica un aumento de fuerzas en aquel país, sino que se producirá el relevo del personal existente, e implicará la participación de 30 efectivos entre personal superior y subalterno, contingente que estará compuesto por 12 tripulantes de vuelo, 8 como personal técnico y 10 como personal de apoyo.

Debemos establecer que esto se realiza de acuerdo con la Resolución Nº 1.780 del Consejo de Seguridad, adoptada en octubre de 2007, a través de la cual se prorroga por un año nuestra actividad en Haití, para lo cual ya se cuenta con la aprobación de este Cuerpo en una decisión adoptada tiempo atrás.

Desde el punto de vista general, creemos que es un aporte interesante que se hace a través de la presencia de esta aeronave Aviocar, una plataforma aérea que hemos conocido como parlamentarios gracias a las visitas realizadas a la Fuerza Aérea. Esta es una plataforma que ha sido mejorada para esta misión-información que brindará el General Bonelli a continuación-y que creemos que cumplirá eficazmente con la misión asignada.

Nosotros estamos realizando la solicitud, entonces, del apoyo parlamentario dentro de lo que son los marcos previstos. Habíamos realizado una solicitud primaria para una misión que se iba a iniciar el 1º de abril, pero que por razones de carácter operativo se ha pospuesto para el 15 de ese mes. Hemos enviado una nota firmada por el señor Ministro Bayardi y por el señor Presidente de la República, en la que se da cuenta del cambio de fecha, pero manteniendo las mismas características que se plantearon inicialmente.

Queremos decir también que esto va acompañado de todo un soporte logístico, cuya implementación ya está optimizada y que permitirá que esta misión cuente con todos los aspectos necesarios para que sea llevada a cabo con eficacia.

Esto es lo que inicialmente quiero plantear, y tenemos otras cuestiones de carácter técnico respecto de lo que ha sido la preparación de la plataforma aérea con una serie de elementos que serán importantes para nuestro futuro, en la medida en que esta aeronave se reintegre a nuestra Fuerza Aérea con actividades de nuestro país que son de mucha importancia. El General Bonelli nos hará un informe sobre el particular.

SEÑOR BONELLI.- Es un honor para mí dirigirme a este Cuerpo, atendiendo a lo dispuesto por el señor Ministro interino, para ampliar aspectos técnicos de este tema que sería bueno comentar aquí.

Esta plataforma es una aeronave fabricada por la empresa CASA, española, y su denominación es C 212. Se trata de un bimotor, básicamente de carga, no presurizada; nosotros lo tenemos desde hace muchos años-en este momento no recuerdo exactamente cuántos; cerca de treinta-, por lo que hemos adquirido experiencia en su operación y mantenimiento, y la dotación de la Fuerza Aérea es de tres aeronaves.

Una vez que se pidió autorización al Ministerio de Defensa Nacional para iniciar tratativas con Naciones Unidas-después de recibida la invitación a que hacía mención el señor Ministro interino-, empezamos conversaciones con el organismo internacional, en las que se nos hicieron una serie de planteamientos técnicos que superaban lo que era la aeronave en ese momento; es decir, la aeronave tiene un equipamiento estándar y las Naciones Unidas planteaban algo más sofisticado. Hicimos un análisis y vimos que llegábamos perfectamente a poner a punto la aeronave de acuerdo con el requerimiento de Naciones Unidas, y procedimos-con fondos propios-a trabajar en el tema, habida cuenta de que, si por alguna razón no fuera posible concurrir a Haití, esta aeronave quedaría en mejores condiciones para cumplir con una serie de misiones que nosotros estamos realizando permanentemente como una tarea propia de la Fuerza.

El requerimiento de las Naciones Unidas es el de una aeronave que tenga capacidad de visualizar, mediante un equipo radar, blancos en superficies del mar, el contorno de la isla, es decir, diferenciar lo que es tierra y agua, y seguir blancos o móviles en la tierra. A su vez, se requiere que ese radar tenga capacidad meteorológica, es decir que detecte células de tormenta y, eventualmente, blancos que se desplacen por el aire, es decir, aviones. Debemos contar con esa capacidad, y la estamos alcanzando, porque hemos adquirido un radar RDR-1600, que básicamente cuenta con todas esas capacidades. Por lo tanto, creo que antes del día 15 ese avión va a estar pronto.

También hemos tenido que incorporar elementos de comunicaciones para contar con capacidad de comunicación con tierra, con los elementos del Ejército, con el mar, con los elementos de la Armada que hagan su trabajo en la superficie del mar. A su vez, hemos tenido que incorporar un kit de supervivencia para ser lanzado, por si hay que socorrer a alguna nave o embarcación que se haya hundido o que estuviera en situación de emergencia. También nos han pedido que la aeronave cuente con un sistema capaz de traquear un blanco en forma visual, un FLIR. En nuestra dotación de la Fuerza Aérea teníamos dos y a uno de ellos le hicimos una adaptación al avión y ahora es capaz de llevarlo; lo hicimos de tal forma que pueda ser desmontado para cumplir otro tipo de misiones que nos han pedido. El FLIR es una cámara óptica que tiene "zoom" y también puede operar de noche porque funciona por rayos infrarrojos, es decir que detecta temperatura, lo que lo hace ideal para buscar algo que se haya caído en el mar.

Asimismo, se pidió que el avión tuviera capacidad las veinticuatro horas del día, es decir, que volara día y noche, por instrumentos-esa ya era una capacidad adquirida-, y que fuéramos capaces de operar con visores nocturnos, capacidad que tiene la Fuerza Aérea, que tuvo que desarrollar y entrenar a sus tripulaciones en ese tipo de avión. También hubo que hacer una adaptación en la iluminación del panel de instrumentos, de las luces de aterrizaje y de posición, que hicimos nosotros. Tenemos y hemos adquirido cascos con visores nocturnos de tercera generación que permiten que la tripulación, sin ayuda en tierra, simplemente a oscuras, sea capaz de ver y operar. Se nos pidió que operáramos en cuatro o cinco aeródromos con pistas de hasta ochocientos metros, relativamente cortas, pero este avión cumple esa "performance" perfectamente.

Todo esto lo fuimos adquiriendo e incorporando. Las tripulaciones ya están entrenadas, los equipamientos de comunicaciones han sido puestos, al igual que el FLIR, y en este momento se está instalando el radar, que es la pieza más cara y es un elemento sumamente sofisticado que no teníamos capacidad técnica para instalar. De modo que, en ese sentido, estamos bien.

El avión también puede ser usado para evacuación aeromédica, de manera que tiene capacidad para instalar doce camillas, con médicos y enfermeros. Asimismo, debe tener capacidad para trasladar pasajeros, de modo que se instalaron asientos de lona, militares, no para pasajeros convencionales.

Por último, tuvimos que adquirir-porque lo solicitaron las Naciones Unidas y no está instalado en ninguno de nuestros aviones-un kit de teléfono satelital, con teléfono y todo, que hemos armado de forma tal que el piloto pueda hablar con su propio sistema ya instalado, simplemente cambiando los "switches" que corresponda.

Creo que hemos mejorado notoriamente el avión en sí al incluir todo este equipamiento. Lo hemos pintado; hace poco un cronista se enteró y le sacó una foto, que fue publicada en un diario. Tuvimos que hacer todo este proceso pensando que debía estar pronto para el 1º de abril; después se logró que se pospusiera hasta el 15. No podíamos arriesgarnos a que, si nos daban la autorización, no nos diera el tiempo para hacer todo eso. Preferimos invertir en todo ese proceso, a la espera de que se diera la aprobación. En caso contrario, a nuestro entender-como decía-se trata de una mejora notoria de esa maquinaria, y lo vemos como algo muy positivo, ya que nos va a aportar aproximadamente 600 horas de vuelo, que van a ser volcadas a tripulación de aviones de transporte. Esto nos permitirá recuperar una tercera aeronave, que en este momento, por falta de partes, tenemos en espera. Ya hemos hecho contactos y hemos adquirido piezas para recuperar una turbina que está en nuestros talleres. Tuvimos que comprar algunos elementos técnicos para cambiar y que esa turbina quede como reserva, ya que siempre es necesario tenerla.

Para nosotros es una excelente oportunidad desde todo punto de vista: por volcar nuestros conocimientos en una misión de estas características, y asimismo, recibir la forma de operar de Naciones Unidas, en conjunto con otras Fuerzas-que, por suerte, son del propio país, como la Armada Nacional y el Ejército-y de fuerzas armadas de otros países, en una misión de paz como esta, que creo que es lo que mejor quisiéramos hacer.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL.- Era cuanto teníamos que informar con respecto a esta misión.

SEÑOR SEMPRONI.- En primer lugar, quiero saber si se trata de una misión nueva o, si no lo fuera, qué país la cumplía antes.

En segundo término, quiero saber si los costos de adecuación de esta aeronave son reintegrados por las Naciones Unidas o corren a cargo de nuestra Fuerza Aérea.

SEÑOR GARCÍA.- Quiero hacer una pregunta acerca de una noticia que recibimos el fin de semana, y era obvio que la formuláramos hoy porque, además, la Comisión estuvo en Haití hace pocos meses.

Queremos saber de qué información dispone el Ministerio con respecto a la salud de los integrantes de nuestra Fuerza, que fueron víctimas de ataques y han sido heridos en algunos altercados en Haití.

Creo que era oportuno tener conocimiento, primero que nada, del estado de salud de estas personas, que es lo que más nos importa y, después, de la situación en que se produjeron estos hechos.

El señor Ministro interino comprenderá que esta pregunta era inevitable y necesaria.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL.- En primer lugar, obviamente, esta es una nueva misión. De cualquier manera, las operaciones que se realizan en Haití son de carácter variado. Existe una serie de plataformas aéreas de otras naciones, inclusive de países latinoamericanos, que están llevando adelante misiones que a veces tienen que ver con lo que nosotros vamos a realizar. Pero desde el punto de vista operativo, esta misión tiene ciertas características especiales.

En cuanto a su costo, obviamente, es solventado por Naciones Unidas en cuanto a dos aspectos: viáticos y reintegros. O sea que desde ese punto de vista nuestro país va a ser resarcido, obviamente, en cuanto a la preparación de esta plataforma sin ningún tipo de inconvenientes.

Con respecto a la situación en Haití, nuestras Fuerzas han tenido algún tipo de inconvenientes, de bajas. Voy a pasar a explicar, en primer lugar, la situación personal de cada uno de ellos y, en segundo término, voy a tratar de hacer una pequeña reseña de la situación en Haití.

Existe un soldado de apellido Marichal, perteneciente al Divisionario II del Ejército, que ha tenido una herida de bala de calibre 9 milímetros. Según la información que nos llega a través del Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ha sido una herida producida por su propia arma, que portaba en ese momento en la base Ayuí del Batallón Conjunto Nº 1 de nuestro país. Aún no se ha hecho la investigación sumaria correspondiente en cuanto a la situación en que se produjo, dada la circunstancia personal del soldado Marichal, que ha debido ser trasladado al hospital argentino en Puerto Príncipe, donde se le realizó una intervención muy importante de la cual se recupera, aunque continúa en terapia intensiva. Reitero: se está recuperando pero está en terapia intensiva. Por lo tanto, el señor Diputado comprenderá que la investigación sumaria se hará con posterioridad. Pero, por todos los datos que tenemos, podemos afirmar que se trata de una herida producida por su propia arma, una pistola 9 milímetros.

Por otro lado, existe otro soldado que a partir de las refriegas que hubo, recibió una pedrada en una mano; así, tuvo una fractura expuesta de mano. En un primer momento, se pensó en evacuarlo a República Dominicana, pero posteriormente se revisó esa situación y se trasladó al hospital argentino de Puerto Príncipe, donde se le realizaron las intervenciones necesarias y se recupera favorablemente. Se está pensando que en el correr de estos días ya se reintegre a su unidad.

Existe un tercer soldado que también tuvo una lesión de esas características en un miembro superior y que, por una situación de infección conexa con un determinado golpe, debió ser trasladado y está siendo atendido.

Son las tras bajas que tenemos que lamentar dentro de nuestra propia Fuerza.

En cuanto a la situación general, estamos recibiendo información diariamente del Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Inclusive, dicha información fue ampliada en un primer

momento por la presencia circunstancial y casual en nuestro país del General Corbo, que es el segundo Comandante de las Fuerzas en Haití. Por razones ajenas a estas circunstancias, él estuvo en nuestro país la semana pasada. Ya en el día de hoy o mañana, está retornando a Haití. Ha sido otra fuente de información con respecto a la situación en aquel país.

Las situaciones iniciales se dieron en Les Cayes, lugar donde tenemos nuestro batallón conjunto, con una presencia de 358 hombres de un total de 1.139 con que en este momento cuenta nuestra Fuerza en aquel país. Se produjo una serie de movimientos de locales que estaban en ese momento reivindicando una lucha contra el aumento del costo de la vida y contra el aumento de los precios de los combustibles. En un primer momento, se dio una situación tumultuosa importante, ya que se atacó el Cuartel General de las Naciones Unidas en Les Cayes, y también hubo cortes de algunas rutas que comunican a esta ciudad con el aeropuerto, que visitamos como parlamentarios el año anterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me permite, señor Ministro interino?

Solicito que la Comisión pase a intermedio por cinco minutos y luego retomaremos la reunión.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 55)

——Se levanta el intermedio.

(Es la hora 14)

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL.- Como decía, se produjeron ataques al cuartel general de Naciones Unidas. Se produce la evacuación de alrededor de trescientas personas por parte de nuestras fuerzas en la Base Ayuí; se las atiende, se les da alimento, asistencia médica, etcétera y se retoma el local de Naciones Unidas. En ese momento se producen una serie de quemas y hurtos de vehículos; los que no estaban quemados fueron recuperados posteriormente.

Como decía anteriormente, trata de mantenerse libre la ruta que va al aeropuerto, la ruta que va hacia la Base Ayuí y otras que van hacia otras localidades cercanas en las que también existen situaciones de tensión.

SEÑOR GARCÍA PINTOS. ¿Debieron evacuar la sede de Naciones Unidas en Les Cayes?

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí, exactamente.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Fue tomada por los manifestantes?

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL.- Fue una situación circunstancial, momentánea.

SEÑOR GARCÍA PINTOS. ¿Luego se recuperó?

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL.- Exactamente.

Nuestras fuerzas utilizaron balas de goma, granadas de gas y actuaron-de acuerdo con la información con que contamos-según el Capítulo VII, para lo cual estamos habilitados. Según la información que tenemos, de acuerdo a este Capítulo no tenemos nada que temer en cuanto a la actuación de nuestras fuerzas y a sus resultados.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Hubo bajas entre los manifestantes?

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL.- Digo esto porque creo que es importante establecerlo. Han existido bajas entre los manifestantes, pero no existen datos fehacientes

ni concretos en cuanto al motivo por el que se produjeron. Esto luego será motivo de investigación por parte de Naciones Unidas.

Es de destacar que ha existido movilización por parte de algún grupo, algunos sectores de carácter político, o de alguna otra entidad, en particular un grupo que sigue a Guy Philippe, que es una persona que tiene relación con el narcotráfico. Entre las cuestiones que se nos están manifestando desde el punto de vista de inteligencia, no estaría ajeno a esta circunstancia-además de lo anteriormente mencionado-la cercanía de las elecciones del tercio del Senado, que se producirán en julio.

Otro elemento en el que deberíamos pensar es que allí se está conociendo la próxima misión que llevará adelante la MINUSTAH y el control de las aguas territoriales de esta isla, que nosotros sabemos, además, que es por donde entra el contrabando y tiene que ver con la situación de narcotráfico que se da en aquella región.

O sea que todos estos elementos aunados forman parte de este proceso.

La situación es de calma tensa. Se han extendido algunas manifestaciones a Puerto Príncipe, pero han sido controladas, así como en algunas otras localidades cercanas a Les Cayes.

SEÑOR GARCÍA.- Con respecto a lo último que manifestaba el señor Ministro interino, la Comisión cuando estuvo allí pudo comprobar que se vivía una estabilidad inestable, si vale la expresión. Asimismo, percibíamos que la inestabilidad más grande estaba en el sur, en Les Cayes. Allí fue donde surgieron estos problemas sobre el final de la semana pasada. Estos eran elementos que estaban dentro de las eventualidades y que, al mismo tiempo, refuerzan la necesidad de construir o solidificar una política de estado en materia de respaldo uruguayo a la participación en la MINUSTAH porque todos sabemos que este tipo de situaciones inevitablemente pueden llegar a pasar, si bien todo el mundo quiere que no sucedan. Por algo está allí la misión Naciones Unidas y nosotros con ella.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL.- Con respecto a la pregunta que se me había realizado, estaba leyendo el último informe y para que no se piense que se retacea información, quiero aportarla en este momento.

En Les Cayes, manifestantes se dirigieron a la casa del Senador Fortuné, donde se produjo la agresión sobre él y su familia, así como daños a la propiedad. Durante el episodio de agresión, y protección, se registró una persona fallecida, herida por un disparo de arma de fuego, siendo presuntamente autores del hecho-según el informe que nosotros tenemos-, personal de seguridad del Senador. Es importante decir esto acá porque a veces, a través de la prensa, los hechos pueden aparecer como producto de otro tipo de actividad.

SEÑOR GARCÍA.- La verdad es que la contestación a la pregunta con respecto a la herida sufrida por nuestro oficial me agarró muy de sorpresa porque no era la información que yo tenía. Nosotros teníamos otra información, pero provenía de la prensa. Nos consta que a veces es muy difícil obtener información. Quisiéramos que nos dijera qué es lo que ustedes saben en cuanto al herido de bala que, por suerte, está recuperándose favorablemente. ¿La herida provocada por su propia arma fue o no accidental?

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL.- Se piensa que fue accidental, pero se quiere hacer una investigación porque no se sabe con certeza si fue un accidente o producto de un acto contra su propia vida.

Voy a ser un poco más preciso en cuanto a esto.

El soldado Dionisio Olabarreta, del Batallón de Ingenieros 6º, es quien tiene fracturada su mano. El soldado de 1ª, Richard Fernández, es quien tiene el corte en su mano, con posterior infección, que luego fue trasladado. Y el Sargento Luis Alberto Marichal sufrió un accidente con arma de fuego-una pistola 9 milímetros-, que no es consecuencia de acciones operacionales. Sufrió una herida de bala en el hemitórax izquierdo, con orificio de entrada y salida; cuando arriba al hospital, es intervenido quirúrgicamente-toracotomía-, restableciendo las fracturas a nivel óseo, en la cuarta intercostal. Permanece internado en el CTI con respirador, en estado grave, pero evoluciona favorablemente

Esa es la información precisa en cuanto a esas circunstancias.

|SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Algunas de las preguntas que pensábamos formular ya han sido evacuadas por el señor Ministro interino al dar respuesta a otras consultas y al agregar información.

Para nosotros, nada de esto es novedoso. Cuando en agosto del año pasado estuvimos en Haití con la Comisión de Defensa Nacional, pudimos comprender la complicada trama de las cuestiones políticas, sociales y aun de aquellas vinculadas con el narcotráfico en Haití, así como la importancia que tiene la presencia de las Naciones Unidas. En ese sentido, en la MINUSTAH, nuestra República Oriental del Uruguay juega un papel fundamental. Estamos bien conformes de haber ido a esa misión porque nos puso sobre el terreno de la realidad: nuestra presencia allí es fundamental, no para nosotros, sino para el futuro del pueblo haitiano. Se trata de una realidad compleja. Es preciso estar allí, aunque sea durante los pocos días que estuvimos nosotros, para comprender la complejidad en el funcionamiento de esa sociedad.

En aquel momento nos quedó claro que, tarde o temprano, las operaciones también iban a derivar hacia un mayor control de las acciones del narcotráfico. Eso de que el 15% de la droga que entra a Estados Unidos pasa vía Isla Española, Haití, es un dato clave en esta cuestión. El narcotráfico estaba y todavía está muy "light". Ahora bien, en la medida en que se comience a interferir en sus operaciones, sin lugar a dudas el narcotráfico le va a empezar a complicar la vida a la MINUSTAH. Entonces, estas operaciones son fundamentales. Es cierto que son riesgosas-y ahora lo son más-, pero se trata de compromisos internacionales que el país debe asumir. Entre otras cosas, la presencia de las embarcaciones que la Armada Nacional desplegará en las costas haitianas-salvo el límite terrestre con República Dominicana, la frontera es todo mar-va a significar que el narcotráfico se sienta vulnerado. En ese sentido, habrá que poner todo el empeño para que las cosas salgan de la mejor manera posible porque, con el correr del tiempo, el narcotráfico dejará de ser "light", tal como lo vimos en agosto del año pasado. De manera que el desempeño de nuestra aeronave también tiene que ver con el cumplimiento del objetivo de control al narcotráfico.

Debemos estar muy alertas y no ser víctimas de nadie porque el narcotráfico es algo verdaderamente muy peligroso. Entonces, sabiendo de la profesionalidad de nuestras Fuerzas Armadas, confiamos en que este tema podrá ir desenvolviéndose de manera absolutamente profesional, tal como se requiere. Por su parte, los otros organismos del Estado han de contribuir, a través de las relaciones exteriores y de otros niveles, a que la información sea totalmente fluida y a que no haya nada escondido para que uno no entre como gallo ciego.

SEÑOR SOUST.- Simplemente quería agradecer la presencia del señor Subsecretario de Defensa Nacional, en su carácter de Ministro interino, así como del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, General del Aire Enrique Bonelli, en la medida en que su comparecencia ha sido muy provechosa, sobre todo en lo que a mí respecta, por desconocer muchas cosas debido a mi inexperiencia en este tema. En todo esto juega la verdad que ustedes acaban de exponer porque los medios de prensa muchas veces distorsionan un poco. Quienes estamos en la Comisión de Defensa Nacional debemos colaborar en acciones tendientes a clarificar las cosas. Por eso, personalmente, agradezco la presencia de nuestros invitados y creo que esa es la voz de mis compañeros de Comisión.

Creo que es bueno que cuantas veces sea necesario podamos obtener información de primera mano, como la hemos tenido en el día de hoy-Dios quiera que las cosas sigan calmándose-, para poder ser claros y contundentes ante versiones que pueden llegar a provocar algún daño a las personas que están actuando en esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera reiterar una pregunta que ya realicé en una comparecencia anterior del Ministerio, en el sentido de si hay alguna novedad en cuanto a la fijación de fecha y lugar para la reunión del Mecanismo 2 por 9.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL.- Todavía no hemos tenido información en ese sentido. Sé que se está trabajando para la fijación de la próxima reunión, que posiblemente será en nuestro país, pero aún no conocemos la fecha concreta. Inmediatamente después de que la tengamos, se comunicará a la Comisión de Defensa Nacional.

SEÑOR GARCÍA.- Quiero trasmitir al señor Ministro interino que, seguramente, el plenario de la Cámara respaldará unánimemente esta solicitud del Poder Ejecutivo porque creo que fortalece algo que hemos discutido mucho-pienso que para bien, porque esa es la función del Parlamento-, y todos hemos coincidido en que era necesario respaldar la política de Estado sobre nuestra participación en las misiones de paz. Precisamente, esta solicitud del Poder Ejecutivo va en ese camino: hubo idas y venidas, pero lo importante es el resultado final y es que-estando presente el General del Aire Bonelli-la misión que va a salir con integrantes de la Fuerza Aérea, cuenta con el respaldo del Parlamento que representa la soberanía del país.

Por otra parte, quisiera referir a un tema que ya le habíamos planteado a la ex Ministra Berruti en una de sus comparencias-creo que había venido por otro tema y aprovechamos esa oportunidad-, con respecto a la aplicación de la Ley Nº 17.949, que es la que repara los derechos jubilatorios de quienes fueron militares y resultaron dañados en sus causas jubilatorias, en virtud de haber sido destituidos por razones políticas. En aquel momento le hicimos ese planteo a la Ministra Berruti que, en épocas en que el actual Ministro interino era Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, ameritó un pedido de informes colectivo. Nosotros teníamos la información-la Ministra Berruti nos dijo que el entonces Secretario de la Presidencia, doctor Gonzalo Fernández, tenía la misma información que nosotros-de que la aplicación de esa ley había sido despareja. En un impulso inicial se habían reparado causas jubilatorias de algunos militares retirados, pero luego hubo un estancamiento. Nosotros teníamos la información de que se habían presentado ciertas dificultades, que se habían evacuado rápidamente algunas causas y otras se habían detenido. Como dije en aquel entonces lo reitero ahora; se dijo que esa detención podía deberse a causas políticas: yo no tengo forma de saber si es así y no tengo manera de demostrarlo. Pero es lo que dicen muchos de quienes están en esa situación, esperando la aplicación de esa ley para reparar sus derechos jubilitarios.

Pasado prácticamente un año de esas circunstancias, nuevamente se me dice que no avanza la reparación de las causas jubilatorias. Adviértase que estamos hablando de gente que en algunos casos es de edad avanzada. En otros casos, se trata de familiares porque el titular ya falleció. Entonces, creo que es necesario saber en qué estado estamos ahora con respecto a este asunto.

En su momento, la propia Ministra Berrutti nos había dicho que a ella le constaba que había habido un detenimiento, que se hacía responsable de ello y que iba a poner su empeño en mejorar los trámites. Por lo tanto, pregunto en qué situación estamos hoy con respecto a la reparación jubilatoria de estos militares quienes, legítimamente, se amparan en una ley que fue votada por la unanimidad del Cuerpo.

El Ministro interino Menéndez estaba informado de que hoy iba a referir a este asunto; se lo planteé días pasados para que pudiera contar con la información actualizada y el tema no lo tomara por sorpresa, porque la intención no es esa sino, simplemente, avanzar en la materia.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL.- Previamente a incursionar en este tema, debo decir que agradezco la atención en el otro asunto que tratamos. Nosotros necesitamos este proyecto para el día 15 de abril, para el inicio de la misión

Hace poco rato hablé con un Senador de la República, quien me manifestó que ellos mañana no tendrán sesión. Digo esto sin querer marcar el camino a nadie, pero los tiempos que tenemos son bastante cortos.

Es cierto que habíamos hablado con el señor Diputado García, quien días pasados me planteó algunas interrogantes con respecto a la Ley Nº 17.949. También habíamos conversado previamente con el Presidente de la Comisión, señor Diputado Rosadilla, quien estaba interesado por esta misma situación. Por lo tanto, traté de recabar la información que pudiera obtener dentro del propio Ministerio y, en particular, en la Comisión que por ley fue integrada para evacuar estas situaciones, y he traído una serie de datos que me voy a permitir leer porque se trata del informe que han realizado nuestros asesores.

En cuanto a la actualización de datos-referido a la Ley Nº 17.949-, los asuntos resueltos, que incluyen peticiones y recursos que se establecen en base a las peticiones ya laudadas, son 270, de las cuales hay 12 que aún no han sido firmados, pero sí tienen resolución, y 38 refieren a los recursos ante resoluciones tomadas en base a las peticiones realizadas. Hay un total de 587 peticiones realizadas dentro del plazo previsto por el artículo 2º-noventa días-y 95 peticiones realizadas fuera de plazo. Solamente lo planteo como un dato que tal vez a la Comisión le interesa conocer.

La Comisión ha funcionado de manera ininterrumpida desde su designación. Su oficina está radicada en la sede del Ministerio de Defensa Nacional; allí se evacuan consultas telefónicas y personales de los peticionantes o sus representantes legales, de acuerdo al Decreto Nº 500/91, en el horario de 10 a 18 horas. De sus tres miembros-esta Comisión está conformada por tres miembros, de acuerdo al articulado de la ley precedentemente expuesta-, solamente uno de ellos se desempeña en forma exclusiva en la Comisión, quien ve superado totalmente su tiempo por el volumen de trabajo existente. El trabajo a encarar por parte de la Comisión consiste, básicamente, en el estudio de las peticiones con el legajo a la vista, si existe, dado que hay un montón de casos en los que no hay historia laboral como tal dentro del Ministerio de Defensa Nacional, lo que implica que toda la documentación del interesado que obra en poder del Ministerio-además, por supuesto, de los documentos y testimonios que el interesado quiera aportar-y la prueba testimonial se recaba en la sede de la Comisión. En la carga de aportar documentación relativa al personal que revistió en el Ministerio de Defensa Nacional, que tiene la propia Administración deriva en que se pidan informes a las Fuerzas por el ingreso, motivo de egreso, trayectoria y todo documento relevante, así como la que pueda permanecer en la sede del propio Ministerio, habida cuenta de que existen peticionantes que cuentan con procedimientos administrativos anteriores o varios expedientes tramitados por solicitudes de naturaleza reparatoria planteadas en diferentes épocas. Tal vez esto último tenga relación con lo que eventualmente se pudiera decir sobre las causas políticas. Con esto estoy contestando, en parte, al planteo formulado por el señor Diputado García.

Cabe distinguir la mayor complejidad en recabar las pruebas de aquellas personas que revistaron en calidad de personal subalterno, dado lo escaso de la documentación que aún pudiera quedar de ellos. En muchos casos establece una mención de la causal cuando se otorga la baja, pero no sus motivos. No es frecuente que haya algún otro dato. Ello requiere un esfuerzo probatorio de parte del interesado, pero también de la Administración, para llegar a una adecuada dilucidación del asunto.

La situación de los Oficiales varía en cuanto se puedan reconstruir los antecedentes a través de los legajos personales o, en caso de los tribunales de honor, de documentos que mayoritariamente se encuentran radicados en las distintas Fuerzas.

Respecto a la impresión de los recaudos, cuyo respaldo está en formato microfilm-no existe en papel-, al presente la máquina afectada a la impresión de documentos archivados en ese formato está fuera de servicio. No hay certeza acerca de una eventual reparación o sustitución por una nueva, lo que implicaría un elevado costo. Tal situación hace que se deba acudir a la infraestructura de la extensión de la Secretaría-otro lugar-, cuyo personal se dedica a tareas de digitalización de los archivos ya encontrados-que todos conocemos-, por lo cual se hace escasa la disponibilidad del uso para dedicarla a la profusa documentación de la Comisión, sin perjuicio de que se haya contado con ese apoyo en más de una ocasión.

Debe tenerse presente que la propia Comisión entiende que, en primer lugar, de las peticiones que se tramitan-como dije, a través del Decreto Nº 500/91, el diligenciamiento de la prueba y la posterior resolución en caso de ser afirmativo, está sometida a la interposición de eventuales recursos de aquellos beneficiarios que se sientan lesionados por la forma en la que se repara su carrera, por la indemnización dispuesta o algún otro elemento que surja de la resolución. Y esto provoca nuevos trámites de recursos para los que, eventualmente, hay que recabar más pruebas, y que culminan con una nueva resolución de la Comisión. Con esto tratamos de demostrar todo lo engorroso que es todo este procedimiento y los tiempos que lleva alcanzar una resolución definitiva.

En caso de terminar el trámite de petición en un rechazo, en una denegatoria de la solicitud, previamente se otorga vista de las actuaciones al demandante, se diligencia la prueba que se establece, se emite la resolución y también en este caso pueden llegar a plantearse recursos con todo el trámite subsiguiente ya antes mencionado. Cabe agregar que van a ser resueltas todas las peticiones-tal como lo han mencionado anteriormente en esta Comisión el señor Ministro de Defensa Nacional actual, la ex señora Ministra y el Subsecretario-que hayan sido establecidas dentro del trámite legalmente establecido, lo cual hace que la Comisión no tenga en cuenta el vencimiento de los plazos, la denegatoria ficta. Todos los casos serán objeto de una resolución expresa, de un pronunciamiento expreso de la Comisión. Todas las resoluciones y trámites pendientes son controladas por la Comisión; inclusive, una vez reconstruido el nuevo haber del beneficiario.

Respecto a las diferencias en la celeridad de la tramitación, los primeros reparados-que fueron las resoluciones que salieron más rápidamente-fueron ciudadanos que ya tenían actuación previa ante el

Ministerio y ante el Cuerpo legislativo. Por una resolución de la Cámara de Senadores de abril de 1991 se reparó parcialmente su carrera y su situación, por lo que contaban con antecedentes fácilmente identificables y acreditantes de la desvinculación por motivos políticos e ideológicos, recogidos por el artículo 3º de la Ley Nº 17.949.

Además, debo decir que todas estas resoluciones requieren refrendas de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, lo cual también amplía el plazo de la resolución y solución definitiva para cada uno de los demandantes. Los nuevos haberes salen de Rentas Generales y allí también se requiere un tiempo adecuado, al igual que las indemnizaciones.

En definitiva, lo que quiero dejar sentado en esta Comisión es que para las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional existe un estricto orden cronológico al que queremos ceñirnos, que no existen posibilidades-en lo que esté a nuestro alcance-de privilegiar a nadie, y que todas las demandas habilitadas por la ley van a ser contestadas. Solo se han tenido en cuenta especialmente algunas situaciones de carácter humanitario muy específicas. Anteriormente, cuando se supo esto, se presentó una serie de demandas, dado que-como decía el señor Diputado-existen personas de edad avanzada que hicieron algunos planteamientos de carácter humanitario, con respaldo de certificados médicos, lo que dificultó un poco la situación. Pero, en definitiva, solo situaciones de real apremio humanitario harán que esa prelación cronológica existente sea variada.

SEÑOR GARCÍA.- Quisiera preguntar algo que no escuché. De los 587 casos que se presentaron en plazo, ¿cuántos están pendientes de resolución al día de hoy?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No lo dije, pero quedó implícito en base a la diferencia. Son 348.

La voluntad es hacer que esta Comisión trabaje de la forma más acelerada posible. En esta semana ya se ha dispuesto el aporte de algún funcionario administrativo más y la eventualidad de que algún profesional pueda ayudar a diligenciar este tipo de pruebas, resoluciones y hechos que la voluntad de las autoridades políticas del Ministerio están marcando-como no podía ser de otra manera-, de acuerdo con la ley que aprobó este Cuerpo.

SEÑOR GARCÍA.- Gracias por la información, que realmente no me conforma; es claramente insuficiente.

La señora Ministra Berruti concurrió aquí el 2 de octubre del año pasado y nuestro pedido de informes lo contestó el 23 de octubre, cuando lo habíamos hecho en agosto. Dos meses después la Ministra se sorprendió de que el Ministerio no hubiera contestado. Recuerdo que en Sala preguntó: "¿Cómo no contestamos ese pedido de informes?", y el Presidente de aquel entonces, el Diputado Menéndez, le dijo que no había llegado respuesta, por lo que respondió que a la brevedad iba a llegar. El 23 de octubre, dos meses después, llegó la respuesta, y en aquel momento de 587 casos presentados estaban pendientes 379; y siete meses después se han resuelto solo 31 más. A este ritmo -solo hay que hacer una regla de tres simple-, nos llevaría varios años cumplir con una ley que fue votada por unanimidad, que los interesados-por razones obvias de intereses legítimos-reivindicaban que se aplicara con celeridad e, inclusive, el Poder Ejecutivo.

Recuerdo que el año pasado la señora Ministra nos dijo que el doctor Gonzalo Fernández les había hecho el mismo planteamiento y ahora el señor Ministro Menéndez nos dice que el Diputado Rosadilla también tiene esa inquietud. Estamos todos preocupados, pero en seis meses se resolvieron solo 31 casos; quedan pendientes 348 y el 23 de octubre pasado quedaban 379. En aquel momento la señora Ministra Berrutti nos dijo que el doctor Gonzalo Fernández le había ofrecido dos abogados para trabajar y ampliar la oficina. Entonces, yo digo que la información es insuficiente y que me parece poca pues han pasado seis meses y no se puede argumentar que falta personal, porque ya lo sabemos. Lo que falta es tomar resoluciones amparadas en estricto Derecho, sin privilegios, pero también sin dobles categorías: resolviendo algunos casos en forma rápida y considerando que otros no tienen tanto apuro. Eso es lo que surge de los números fríos; observo que algunos casos se resolvieron muy rápido y que otros tardan mucho en ser resueltos.

Además, hay que tener en cuenta que estamos ante gente de edad avanzada, que mucha está enferma y que tiene un interés legítimo; pero, si no tuvieran edad avanzada ni estuvieran enfermas, la ley también debe respaldarlas.

Entonces, le decimos al señor Ministro, que representa al Poder Ejecutivo y que sabemos que lo hace con calor y orgullo-sepa que en esto usted tiene poco que ver, porque asumió la Cartera muy recientemente; estaba de este lado del mostrador y fue quien firmó el pedido de informes cuando el año pasado lo cursamos a la señora Ministra en nombre de todos nosotros-, que lo que queremos es que esto tenga un rápido tratamiento porque, de lo contrario, debemos analizar qué medidas legítimas tomar. Reitero que si en seis o siete meses se resolvieron solo 31 casos, en un año se van a resolver 60, si seguimos a este ritmo; así que va a llevar más de seis años solucionar estas situaciones y amparar los derechos de los ciudadanos que legítimamente puedan ser contemplados, porque el ritmo no es el adecuado y las demoras las conocemos. La propia Ministra expresó: "Si el señor Diputado García me lo pregunta-de hecho, está implícito en su pregunta-"-más bien estaba explícito porque era lo que le estaba preguntando-, "tengo que reconocer que el trabajo está demorado, pero hay una oficina que está trabajando todo el día en este tema y que le está dedicando su mayor atención y preocupación".

Creo que llegó la hora de poner manos a la obra y de resolver, amparando los derechos de aquellas personas que todo el Parlamento dijo que había que defender cuando correspondiera de acuerdo con la ley. De lo contrario, quedará pendiente en el aire lo de la doble consideración: que hay casos que se atendieron, por diferentes circunstancias-la señora Ministra dijo que era porque habían "militado" o preocupado mucho por el tema-, y otros en los que la Administración no puso de sí todo lo que corresponde, todo el calor y el trabajo necesario para defender los derechos de las personas involucradas. Si no se trata el tema con celeridad, las informaciones que nos hablan de que no hay intención de amparar en sus derechos a ciertas personas y de que en el cimiento de ello puede haber razones políticas, pueden tener validez.

Señor Ministro: le agradezco mucho la información que trajo y ahora lo que necesitamos son decisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como bien dijo el señor Ministro Menéndez, esta es una preocupación compartida por todos los miembros de la Comisión porque, en definitiva, a los despachos de los legisladores que la integran es a donde llegan habitualmente-no digo en forma exclusiva-quienes están en situación de reclamación y cuyas sentencias aun están pendientes. Por lo tanto, nuestra preocupación se debe a demandas que nos llegan de la sociedad.

Como ya lo dijo el señor Ministro, en el reinicio de la actividad parlamentaria en pocos días atendí varios casos, y eso me movió a plantearle este tema en una ocasión casual en la que nos vimos.

Además, esta es una ley que contó con la aprobación absoluta de todas las bancadas y no estamos discutiendo el fondo del problema sino su instrumentación. En dos ocasiones-contando la de hoy-el Ministerio nos ha planteado las dificultades con las que se mueve en relación a resolver una demanda de casi 600 casos, que llevan un trámite administrativo relativamente complejo, pues los antecedentes en los que deben basarse quienes analizan esta situación son difíciles de cotejar, hallar y probar, ya que se trata de causas con mucha antigüedad

Por lo tanto, primero descarto toda parcialidad de parte de quien lleva esto adelante en el sentido de que se quiera beneficiar a unos o a otros, como se ha dicho aquí. También digo que de comprobarse una parcialidad de ese tipo, el hecho sería repudiable y censurable. En el caso de que alguien pudiera comprobar ese extremo, no me temblaría la mano y manejaría este asunto con toda la dureza posible desde el ámbito en el que me encuentro. Son elementos que no pueden quedar en el aire. Para plantear esa hipótesis hay que fundarla con hechos, hay que decir que en tal ocasión se cometió con cierta persona tal cosa, por tal motivo-que hubo un cambiazo, un "by pass", un adelantamiento, un atraso de tal o cual expediente-; de lo contrario, queda un ambiente de sospecha que no le hace bien al proceso, que sé que todos queremos llevar adelante.

Voy a hacer una pregunta al señor Ministro. ¿Podemos ayudar en algo desde la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes? ¿Hay algún elemento que permitiría agilizar el proceso de confrontación, de búsqueda, de análisis, de resolución de los temas pendientes? No me refiero a la carga de personal en este caso, que eso es algo que solamente puede resolver el Poder Ejecutivo en su manejo interno; supongo que habrán agotado los esfuerzos en ese sentido. ¿Podemos hacer alguna modificación a esa norma

legal o aprobar algún elemento que ponga en mejores condiciones a esa Comisión, que la haga más ágil para resolver estos temas, salvando los obstáculos encontrados?

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL.- En primer lugar, me llevo la interrogante planteada por el señor Diputado Rosadilla para conversarla con el doctor Bayardi a su regreso de Portugal. Les contestaremos, obviamente, siempre con el objetivo de mejorar la operativa y las posibilidades de este importante número de personas que tiene que dilucidar sus situaciones de carácter personal ante la ley.

En segundo término, debo decir claramente-para que quede sentado ante ustedes y en la versión taquigráfica que eventualmente pudieran leer otros legisladores-que acá no existen ni dos, ni tres, cuatro o cinco categorías. Sí hay un orden de prelación cronológica que se respeta. Existen las dificultades propias derivadas de un grupo de gente heterogénea; nítidamente se dilucidó, en un primer momento, una serie de situaciones que ya estaban trabajadas entre sí-inclusive por el Ministerio-, a través de la elaboración de sus propios estados de situación. Esto permitió-inclusive por su anotación primaria y por el objetivo primario que tuvo el Poder Ejecutivo en este proyecto de ley-dar solución a esas situaciones que nítidamente estaban encuadradas dentro de una persecución político-ideológica. Pero esto se hizo en el marco de una ley que permitió ingresar a otra serie de funcionarios o ex funcionarios del Estado-en particular del Ministerio-cuyos casos no tenían una elaboración previa, ni la conjuntez de los anteriormente mencionados. Se anotaron, pero las posibilidades de resolución, en base a todos los elementos que deben conjuntarse a nivel del Ministerio, son por demás dificultosas.

En definitiva, en lo que hace al conocimiento que tienen en este momento tanto el señor Ministro como el Subsecretario, no existe ningún tipo de categoría a nivel de lo que va dilucidando la Comisión.

Por otro lado, los apoyos recibidos por parte del Poder Ejecutivo, que acá se manifestaron y que son reales, no dieron los resultados previstos y no se pudo contar con ese personal en la Comisión. En determinado momento solamente se enviaban expedientes al Edificio Libertad, sin la posibilidad de que desde allí se emitieran resoluciones y se evaluaran las pruebas adecuadamente. No dio resultado; se demoraba más. En definitiva, estamos tratando de conjuntar, de rehacer un poco la Comisión. Nuestro objetivo es que esto salga lo antes posible. Es un objetivo que tuvo el Parlamento, pero también el Gobierno Nacional cuando trajo a consideración el proyecto de ley. En definitiva, esperemos que las cosas salgan lo más rápidamente posible para dar solución a esta situación que, evidentemente, nos está preocupando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Ministro Interino de Defensa Nacional, al Comandante Bonelli y a los oficiales que nos acompañan por la información brindada, y quedamos a las órdenes.

(Se retiran de Sala el señor Ministro Interino de Defensa Nacional, el Comandante Bonelli y varios oficiales)

——Como recordarán, la Comisión de Asuntos Internacionales nos había planteado la posibilidad de reunirnos conjuntamente, a los efectos de analizar el acuerdo de cooperación en materia de defensa entre el Ministerio de Defensa Nacional de nuestro país y el de la República de Chile.

Concretamente, hay una invitación de la Comisión de Asuntos Internacionales, cursada a través de su Presidente el señor Diputado Trobo, para mañana, a las 13 y 30, en la sala 10. Sería bueno que quienes podamos concurrir lo hagamos, ya que es una materia que nos aflige.

Corresponde pasar a votar el proyecto sobre la Misión de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití, MINUSTAH.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor Diputado García como miembro informante.

(¡Apoyado!)

SEÑOR GARCÍA.- Creo que sería conveniente tratar de que el Plenario lo considere en la sesión de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa es la idea.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la reunión.